



DECRETO N° 4.385.- /

LAJA, Noviembre 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1°-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.
- 3.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria ".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tít. Item Asig.	DENOMINACION	M\$
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	
08	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	
007	Pasajes, fletes y bodegajes	- 20.-
011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	20.-
10	<u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u>	
002	Primas y gastos de seguros	- 50.-
999	Otros	50.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/NSC/ECAV/ecav *18/11/09 MS

DISTRIBUCION: /

- Of. Partes I. Municipalidad
- Dirección de Control
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233